

PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA

GENERALIDADES y MANEJO



Parques Nacionales de Colombia

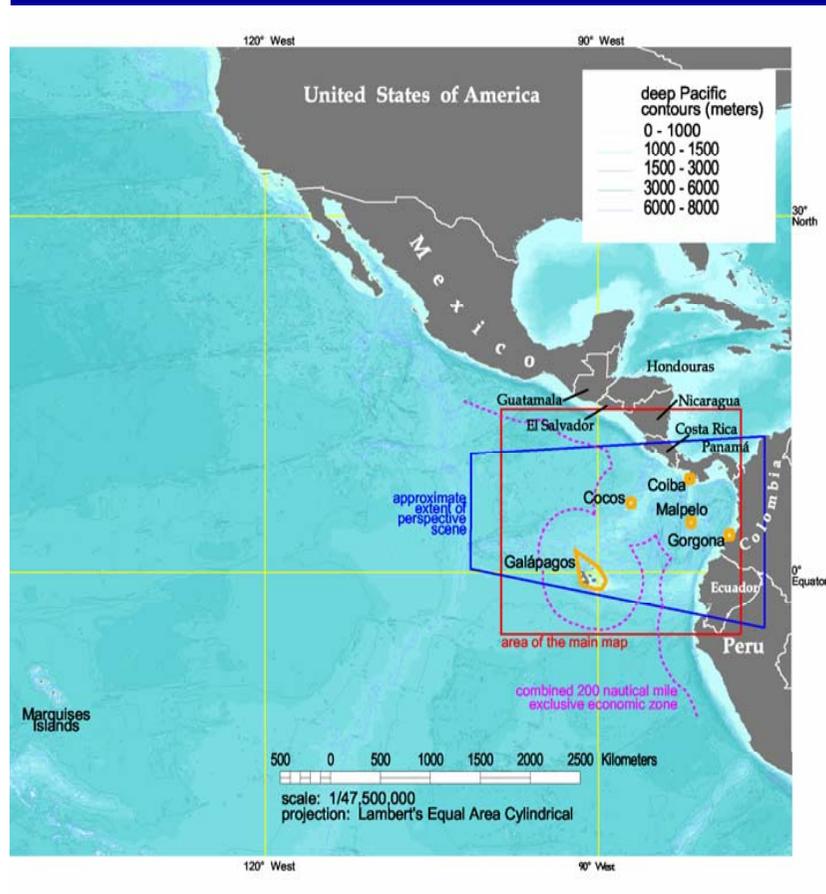
Localización

2°58' N, 78°11' W

Pacífico colombiano.

37 km de Playa Bazán (Nariño)

56 km de Guapi (Cauca).



Isla continental

Extensión: 61.687.5 has, 1383 has terrestres, 97.6 % marino

Elevación máxima 338 m.s.n.m.

Biodiversidad del PNN Gorgona



GRUPO	Nº spp.	UICN CITES	Endemismo local
Corales	<u>25</u>	17	
Equinodermos	24		
Poliquetos	53		2
Moluscos	<u>525</u>	3	1
Crustáceos	<u>159</u>		1
Briozoarios	11		
Foraminíferos	10		
Hidrozoarios	4		
Esponjas	4		
Peces	<u>381</u>	8	
Anfibios	9	1	
Reptiles terrestres	<u>35</u>	3	1
Reptiles marinos	<u>6</u>	5	
Aves	<u>154</u>	8	3
Mamíferos marinos	<u>15</u>	14	
Mamíferos terrestres	20	3	3
Macroalgas	86		
Briofitas	87	5	
Plantas vasculares	<u>543</u>	1	

OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DEL PARQUE

Conservar el Bosque muy Humedo Tropical y el sistema dulceacuícola de lagunas y quebradas, así como especies y subespecies eendémicas y amenazadas asociadas, de las islas Gorgona y Gorgonilla.



*El 85% de la isla está cubierta por Bosque Muy Húmedo Tropical ; Ttemperatura promedio de 26°C
Humedad relativa del 90%.*

Precipitación anual promedio de 6.900 mm.

Parques Nacionales de Colombia

Hábitat de 6 especies endémicas dos gusanos marinos (*Nothria gorgonensis*) (*Maldane gorgonensis*) un caracol terrestre (*Dyrmaeus gorgonensis*), un cangrejo de agua dulce (*Hypobolocera gorgonensis*), una mariposa (*Parides gorgonensis*) un lagarto azul (*Anolis gorgonae*).



6 subespecies endémicas



Pájaro hormiguero (*Thamnophilus punctatus gorgonae*), pájaros mieleros (*Cyanerpes cyaneus gigas*) y (*Coereba flaveola gorgonae*), mico cariblanco (*Cebus capuccinus curtus*), perezoso de tres dedos (*Bradypus variegatus gorgonae*), rata semiespinosa (*Proechimis semispinosus gorgonae*)



Proteger las formaciones coralinas, litorales rocosos, arenosos, fondos blandos y fondos rocosos del área, como ecosistemas estratégicos de alta productividad y riqueza biológica en la zona sur del Pacífico Oriental Tropical.

Gorgona contiene uno de los arrecifes coralinos más desarrollados del Pacífico Oriental Tropical y los más extensos del Pacífico colombiano (0.3 km cuadrados).

Parques Nacionales de Colombia



Proteger poblaciones marinas migratorias y residentes con importancia en el Pacífico Oriental como ballenas jorobadas, tortugas y aves que utilizan el área como sitio de reproducción, crianza y alimentación.



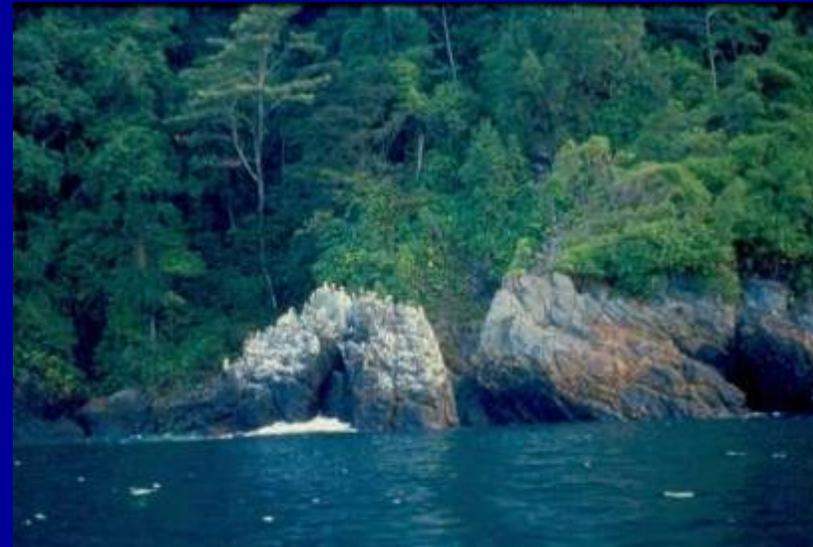
Proteger las poblaciones de especies ícticas amenazadas, de uso recreativo y de importancia comercial presentes en el Parque, como aporte importante al mantenimiento del stock pesquero en el área de influencia.



381 especies de peces de las cuales 2 son especies dulceacuícolas

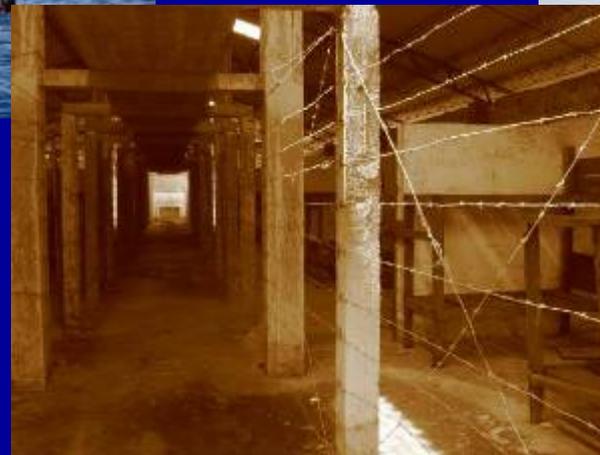
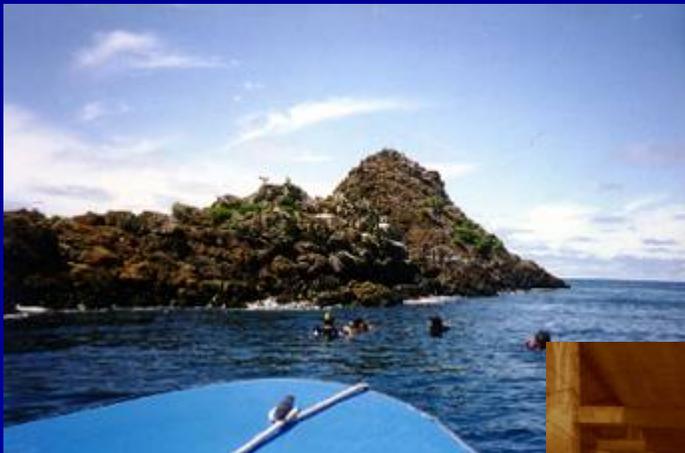
Parques Nacionales de Colombia

Conservar muestras de procesos geológicos de formaciones Magmáticas, en particular las afloraciones de Komatiitas más jóvenes conocidas a nivel mundial.



Parques Nacionales de Colombia

Proteger vestigios arqueológicos de una cultura precolombina, valores históricos sobresalientes y escenarios naturales de relevancia paisajística con fines recreativos, educativos y de investigación.



Presiones a los VOC del PNN Gorgona

Naturales

Anomalías térmicas, alta susceptibilidad a la erosión, sedimentación, exposición aérea de corales por mareas extremas, presencia de especies foráneas

Humanas

Pesca ilegal artesanal e industrial, prácticas subacuáticas inadecuadas, tráfico marítimo, proliferación de residuos sólidos

Limitaciones para la gestión

Personal permanente insuficiente, insuficiencia presupuestal, comunicaciones limitadas, altos costos de operación por ser un área marina aislada

Proyectos del PNN Gorgona

Prevención y Control

OBJETIVO: Reducir factores de presión sobre los VOC y la oferta ambiental en general del Parque (patrullaje del área marina, control de poblaciones de especies foráneas, manejo de residuos sólidos, atención a vertimientos y derrames).



Capacidad institucional

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y de generación de recursos para el adecuado manejo del área

Posicionamiento

OBJETIVO: Fortalecer el posicionamiento del Parque como área protegida, a través de espacios de articulación interinstitucional y comunitaria, procesos de divulgación, educación ambiental y gestión del Corredor Marino



Investigación y Monitoreo

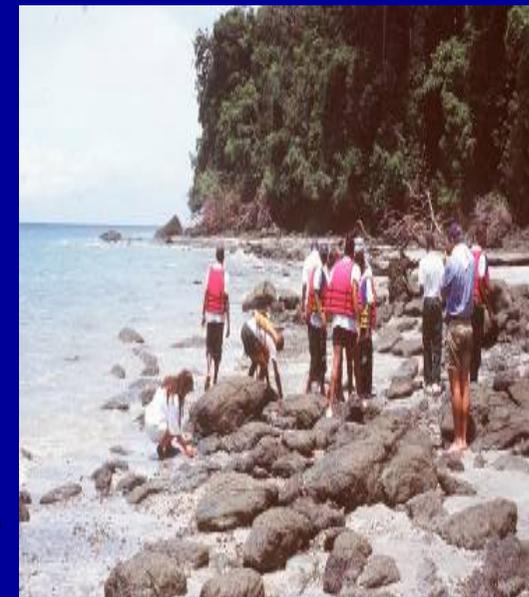
OBJETIVO: Fortalecer la investigación, el monitoreo e implementación de un sistema de información ambiental, como soporte de conocimiento y manejo de la biodiversidad y los procesos ecológicos en la región.



Estación Científica Henry von Prah

Ecoturismo

OBJETIVO: Dinamizar la actividad ecoturística, a través del fortalecimiento de la prestación de los servicios, acciones educativas dirigidas a visitantes, capacitación a guías y guardaparques voluntarios, interpretación ambiental y señalización, así como de la recuperación de los valores históricos del área.



ECOTURISMO

- En la época del penal se realizaban actividades turísticas guiadas por policías y reclusos
- Con la creación del Parque Nacional (1984) se orientan las actividades turísticas a la protección del medio natural.
- En 1995 se realiza un estudio de capacidad de carga del Parque y se reglamentan las actividades del área protegida a través de la resolución 1531, ordenándose las actividades turísticas.

ECOTURISMO

- Los servicios ecoturísticos son prestados por el Parque en aspectos como:
Recepción, atención, guianza, educación ambiental.
- La prestación de servicios hoteleros se brinda con el apoyo de privados:
- Contrato de arrendamiento de Restaurante y contrato de suministro de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura de alojamiento para visitantes.
- Convenio de recreación ecológica subacuática a través de la estación de buceo.

ORDENAMIENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS AL INTERIOR DEL P N N GORGONA

- *Determinación de la capacidad de carga: 350 pax*
 - ❖ Residentes e investigadores: 80 pax
 - ❖ Visitantes que pernoctan en el área terrestre :100 pax
 - ❖ Visitantes área marina: 120 pax
 - ❖ Visitantes diarios: 50 pax
- *Reglamentación 1531 de 1995*
 - ❖ Uso del área por parte de embarcaciones
 - ❖ Actividades subacuáticas
 - ❖ Actividades terrestres
 - ❖ Pesca deportiva
- *Resolución de tarifas*
 - ❖ Fija tarifas por diversos conceptos en el Sistema de Parques
 - ❖ Reglamenta régimen de filmación y toma de fotografías
 - ❖ Modificada cada dos años.

POLITICAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y LOCAL DE ECOTURISMO

- Constitución Política, Ley 99/93 y Ley 300 de 1996, en la cual se le da especial relevancia al ecoturismo como uno de los tipos especializados de turismo en los cuales el país está empeñado en crear ventajas competitivas, se hizo necesario unir esfuerzos para crear unos lineamientos para orientar tal actividad.
- Política para el Desarrollo del Ecoturismo: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MAVD (2003) propuesta interinstitucional que busca darle impulso definitivo al ecoturismo de tal manera que las regiones del país puedan ofrecer productos competitivos, sostenibles ambiental, social, económica y culturalmente, que deriven beneficios para la comunidad receptora y la integren de manera productiva en su prestación.
- Se concibe al turismo como una de esas actividades integradoras que, bien planeada, ayuda a aprovechar inteligentemente la dotación de recursos que brinda la naturaleza a los diversos grupos humanos. Además de permitir la aplicación del concepto de sostenibilidad.

LAS INSTITUCIONES

- El turismo en Colombia tiene una estructura institucional muy sencilla. En el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se creó un Viceministerio de Desarrollo Empresarial del cual depende la Dirección de Turismo que es la instancia rectora de esta actividad en el país. Tanto la ley 300 de 1996 como el Decreto 210 de 2003 establecen las funciones y la estructura que maneja el sector. La formulación de políticas, la asistencia técnica a las regiones, la garantía de calidad a los usuarios de los servicios turísticos, el registro de los establecimientos que prestan los servicios turísticos, la producción de información estadística que oriente al sector, son los temas más destacados.
- La ley 300 de 1996 creó el Fondo de Promoción Turística de Colombia que es una cuenta especial en la que se depositan dineros de los empresarios (contribución parafiscal) y del Gobierno (presupuesto nacional) destinados a la promoción y competitividad del turismo colombiano. A estos dineros se accede mediante proyectos, siguiendo los lineamientos del documento "Turismo y desarrollo: un compromiso nacional; política de competitividad, mercadeo y promoción turística de Colombia" que establece el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo coordina sus acciones y se apoya en las entidades creadas por los Departamentos y Municipios para impulsar las actividades turísticas.
- El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial es el ente rector de la política ambiental del país. La Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales se creó con el objeto de manejar las áreas protegidas. La ley 99 de 1993, que crea el Minambiente, le da especial relevancia a las Corporaciones ambientales Regionales como soporte de la actividad en este ámbito. La misma norma crea la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales con el objeto de administrar las áreas protegidas del país. Previamente, el Código Nacional de Recursos Naturales y de protección al medio ambiente, expedido mediante el Decreto ley 2811 de 1974 había sentado los lineamientos básicos al respecto.

CONPES DEPARTAMENTO DE PLANEACION NACIONAL

LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS EN EL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES – SPNN – Julio 26 2004:

Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, lineamientos para promover la participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos en el Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN.

Las directrices generales que se presentan en este documento tienen como propósito:

- (i) Optimizar la asignación de recursos técnicos, operativos y administrativos de la UAESPNN, hacia actividades de conservación;
- (ii) Mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios ecoturísticos existentes;
- (iii) impulsar la competitividad en las actividades ecoturísticas;
- (iv) Fortalecer la presencia estatal;
- (v) Contribuir con la sostenibilidad financiera para el manejo y conservación; y,
- (vi) Promover el desarrollo sostenible en las regiones, con especial énfasis en las comunidades y organizaciones de base.

CONTRATO DE CONCESION No003

UAESPNN-UNION TEMPORAL
CONCESION GORGONA (Aviatur-Avia
Caribbean-Fundación Malpelo)

Fecha: 25 Julio 2005

Acta de iniciación: 6 Enero 2006



Concesión de los servicios ecoturísticos

Contrato de concesión No003 por cuenta y riesgo del contratista, cuyo objeto es la Prestación de los servicios ecoturísticos y la dotación, adecuación, mantenimiento, rehabilitación, construcción y mejoramiento de la infraestructura física del Parque Nacional.



Servicios:

1. Sistema de reservas
2. Recaudo Taquilla.
3. Derecho a permanencia en área marina.
4. Recepción.
5. Ecotienda.
6. Restaurante.
7. Guianza con guías locales.
8. Embarque y desembarque.
9. Transporte al interior del área.
10. Servicios médicos de primeros auxilios.



ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

👉 **Equipo de Trabajo:** Apoyo en Hotelería- Senderismo-Manejo Residuos*-Actividades Subacuáticas*- Informes ingreso-alojamiento diario – Mantenimiento preventivo

👉 **Reuniones** Mensualmente se hace reunión con el Gerente de la concesión y cuando las condiciones requieren reunión extraordinaria.

👉 **Instrumentos de Seguimiento:** Formatos para análisis trimestral-Formatos aleatorios de seguimiento - encuestas para opinión pública - Libro de quejas y reclamos-Análisis de informes mensuales



INFRAESTRUCTURA TURISTICA

- Oficinas de reservas
- Capacidad de alojamiento
- *Visitantes :83 personas*
- *Área marina: 120 pax*
- *Investigadores: 22 pax*
- *Auditorio*
- Servicio de restaurante
- Servicio de centro de buceo
- Servicio de transporte y vuelta a la Isla
- Servicio de guianza
- Actividades de Educación Ambiental
- Ecotienda



INFRAESTRUCTURA TURISTICA

- *Sitios de interés*
 - ❖ Antiguo penal y sala museo del penal
 - ❖ Centro de interpretación ambiental
- *Senderos*
 - ❖ Playa Palmeras (4.2 km)
 - ❖ La chonta (1 km)
- *Actividades acuáticas y subacuáticas*
 - ❖ Avistamiento de ballenas jorobadas
 - ❖ Careteo: el Muelle, El Planchón y Yundigua
 - ❖ Buceo: El Horno (4 sitios), El Viudo, Montañitas I y II.



INICIATIVAS TURISTICAS

- CONCESIÓN (Unión Temporal Avian Caribbean – Aviatur – Fundación Malpelo).
- PROYECTO INCOFISH: “Integrating Multiple Demands on Coastal Zones with Emphasis on Fisheries and Aquatic Ecosystems”

Objetivo:

Establecer lineamientos científicos para el manejo de áreas marinas donde se realicen actividades de ecoturismo.

A photograph of two whale tails breaching the ocean surface. The tails are dark and pointed, rising from the water. The water is dark blue with white foam around the base of the tails. In the background, there are mountains under a hazy sky. The word "GRACIAS" is written in white, bold, sans-serif capital letters across the center of the image.

GRACIAS